

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*ANUNCIO de 26 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén, sobre notificación de comunicación de resolución de oficio por Caducidad y Archivo de Inscripción de la Calificación Previa del Proyecto del establecimiento turístico que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Núm. H/JA/00712.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, se notifica al interesado, Resolución de Oficio de 28 de mayo de 2012, por caducidad y Archivo de la Inscripción de la Calificación Previa del Proyecto, incoado a la Empresa Hotel Rural Monterrey, S.L., el cual tuvo su último domicilio conocido en Ctra. Mancha Real-Cazorla, km 21,200, de Jimena (Jaén), del establecimiento Turístico denominado Hotel «Monterrey», situado en Ctra. Mancha Real-Cazorla, km 21,200, de Jimena (Jaén), con número de Inscripción provisional en el Registro de Turismo de Andalucía H/JA/00712, por medio del presente y en virtud de lo previsto dichos artículos de la LRJAP, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Comercio de Jaén, sita en Plaza de la Constitución, núm. 13, 3.ª planta, de Jaén (en horario de 9 a 14, de lunes a viernes). Asimismo se le advierte que el plazo para interponer recurso, comienza a partir del día de la publicación del presente anuncio.

Jaén, 26 de junio de 2012.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.